



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 719 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 SEP 2016

VISTO: El Informe N° 254-2016/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con N° Doc. 164667 y N° Exp. 121708, el Informe N° 302-2016/GOB.REG.HVCA/GRPyAT-SGDIyTI, el Informe N° 027-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI-pgrp, el Memorandum N° 1649-2016/GOB.REG.HVCA/GRDS, Informe N° 225-2016/GOB.REG.HVCA/GRDS-SGCCPCeIs y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26° de la citada norma;

Que, con Ordenanza Regional N° 202-GOB.REG.HVCA/CR dispone el uso del lenguaje inclusivo en todas las expresiones verbales, simbólicas y la redacción escrita de todo tipo de comunicaciones y documentos técnicos y dispositivos legales que se emitan o utilicen en los distintos niveles de la estructura orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica y se promueva su uso en la población de la Región.

Que, la Directiva N° 04-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, tiene como finalidad, contar con un instrumento normativo de gestión, que permita brindar pautas y orientaciones para el uso del lenguaje inclusivo, que coadyuven a promover la igualdad de género evitando toda forma o expresión de discriminación que atenta contra la dignidad de mujeres y hombres; directiva propuesta por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y con la revisión de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, como órgano técnico normativo de esta Entidad Regional, se ha elaborado la Directiva: **“NORMAS PARA EL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN TODAS LAS COMUNICACIONES ESCRITAS, ORALES Y GRAFICAS QUE SE ELABOREN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA”**, documento de gestión que amerita su aprobación vía acto resolutivo;

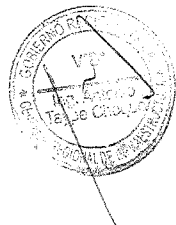
Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización-, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la DIRECTIVA N° 004-2016/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: **“NORMAS PARA EL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN TODAS LAS COMUNICACIONES ESCRITAS, ORALES Y GRAFICAS QUE SE ELABOREN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA”**, documento que rubricado en diez (10) folios y





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nra. 719 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 29 SEP 2016

en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

JCL/JCQ

